UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1114-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 1629-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre autorización de viaje de pasantía con 42 trabajadores del Comedor Universitario, a la Universidad nacional de San Antonio Abad del Cuzco; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, mediante Memorando N° 1629-2018-UNSCH-OGPP de fecha 16 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la opinión técnica de disponibilidad presupuestal, para el viaje de pasantía de 42 trabajadores del Comedor Universitario a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco;

Que con Memorando N° 156-2018-OCR-OGBU/UNSCH de fecha 09 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Comedor y Residencia Universitaria solicita la atención del viaje de pasantía del personal nombrado y contratado del Comedor Universitario, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018;

Que, el referido viaje de pasantía de trabajadores del Comedor Universitario, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, tiene como objetivo propiciar que el personal profesional, técnico y auxiliar del Comedor Universitario, tenga la oportunidad de conocer e intercambiar experiencias de trabajo similares de instituciones exitosas que les permitan desarrollar nuevos conocimientos, a fin de que internalicen y desarrollen los conocimientos adquiridos en su labor practica y cotidiana dentro del comedor universitario, adecuándolo a nuestra realidad que permita mejorar la calidad del servicio en la búsqueda de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1114-2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de cuarenta y dos (42) trabajadores nombrados y contratados del Comedor Universitario quienes participarán en una pasantía en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018, bajo la responsabilidad de la servidora Marina Quispe Ore, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AMBROSIO ROJAS, CLORINDA
2	CARRASCO PEREZ, IRMA
3	CCANCCE QUIHUI, ALEJANDRA
4	COLLAHUACHO BORDA, SONIA
5	CUADROS GALVEZ, ZULMA MIRIAM
6	CUBA OCHOA, VILMA
7	GARAMENDI HINOSTROZA, CAROLINA
8	HUAMAN GALLEGO, OLGA
9	LA TORRE ROJAS, ZENE
10	LANDA TENORIO, LIDIA EUFEMIA
11	LLAMOCCA CANCHO, VILMA
12	LOME MEDRANO, HECTOR
13	LUJAN TUTAYA, PAULINA EUDES
14	MARTINEZ QUISPE, JOSE VIDAL
15	MENDOZA QUISPE, EDWIN
16	OCHANTE OCHANTE, FIORELLA
17	PERALTA AYALA, CAROLINA
18	QUINTO MALQUI, REYNA
19	ROBLES NALVARTE, YANETH
20	RODRIGUEZ PEREZ, ROLANDO
21	SULCA GUTIERREZ, MANUEL
22	SUCSO HUAMANI, EDITH CELIA
23	VELARDE QUISPE, PERCY
24	VILCATOMA MALDONADO, LUZDIT
25	APARICIO SULCA, LIZANDRO
26	CARDENAS CARBAJAL, GUILLERMO
27	CERVANTES NAVARRO, HERNAN
28	FLORES GUTIERREZ, LUCIO
29	FLORES MARIÑO, MERI LUZ
30	GARAMENDI DE LA CRUZ, APARICIO
31	GONZALES QUINTANILLA, RAYDA ROSA
32	GUTIERREZ DEL VILLAR, ROGER
33	MENDOZA PALOMINO, MANUEL
34	NAVARRO ROJAS, JUAN
35	RODRIGUEZ MARTINEZ, ADIAS
36	QUISPE ORE, MARINA
37	QUISPE ZAMORA, BENIGNO
38	SACCSARA HUAMAN, JUAN
39	VALENZUELA ARCE, JUAN CARLOS
40	VELARDE VALER, CLAUDIA
41	VELAZCO PALACIN, ISABEL
42	YAURI MENDOZA, FELIX

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1114-2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- OTORGAR Pasaje, Gastos de Transporte, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, para el viaje de pasantía de 42 trabajadores del Comedor Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005863 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005863 Bienestar y Asistencia Social

META:
00001 0188110 Bienestar y Asistencia Social

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 232121 S/. 8,200.00 Pasaje y Gastos de Transporte

1.00 232122 S/. 23,100.00 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

Artículo 3°.- PRECISAR que la servidora responsable de la delegación referida en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Oficina General de Planificación y a la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Oficina General de Bienestar Universitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Comedor y Residencia
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/jjca